

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 de febrero del 2015,

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **DISEÑO TRIPLEUNOCOM S.A.**

He revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada **DISEÑO TRIPLEUNOCOM S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2014, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión respecto de las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El análisis de los Estados Financieros se efectuó basándose en pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos Estados Financieros, así como una evaluación de su presentación general. Considerando que los procedimientos aplicados me permiten expresar mi opinión.

En mi opinión la compañía **DISEÑO TRIPLEUNOCOM S.A.** prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como también lo dictaminado bajo las NIIFs para PYMES. Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2014. Así mismo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y su desenvolvimiento a esta fecha están ajustados a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

Atentamente,



SANTIAGO GRIJALVA
COMISARIO